Silvia Núñez
Gerente "GPD"

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 53.- de fecha 1 de noviembre de 2012.-

RESOLUCION N° 17.-

EXCELSIS S.A.C.I.G. - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 68/12 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 100/12 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 18 y 22 de octubre de 2012, referentes al Llamado a "CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 102/2012 – ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARES INFORMÁTICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocada por Resolución N° 11, Acta N° 41 de fecha 18 de setiembre de 2012; los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria CDP N°s. 565/12, 566/12 y 567/12 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas fechados el 20 de abril de 2012; el Acta U.O.C. N° 44/12 de Apertura de Sobres de fecha 9 de octubre de 2012; el memorando GTI N° 512/12 de la Gerencia de Tecnología de la Información de fecha 16 de octubre de 2012; el memorando GLP.UOC.CM.LI y CO. N° 421/12 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 11 de octubre de 2012; el informe UOC – 44/12 y la nota U.O.C. N° 106/12 de la Unidad Operativa de Contrataciones de fechas 11 y 22 de octubre de 2012.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma **EXCELSIS S.A.C.I.G.** los **Lotes N°s. 4 y 5** del Llamado a "CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 102/2012 – ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARES INFORMÁTICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocada por Resolución N° 11, Acta N° 41 de fecha 18 de setiembre de 2012, por la suma total de guaraníes trescientos cuarenta y seis millones novecientos veinte mil trescientos (Gs. 346.920.300.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), con un plazo de entrega de treinta (30) días calendario y vigencia del contrato de sesenta (60) días contados a partir de su suscripción, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, en los términos, condiciones y precios establecidos en la oferta presentada, conforme al siguiente detalle:

LOTES N°	DESCRIPCIÓN	TOTAL GENERAL EN Gs (I.V.A. INCLUIDO)
4	PRODUCTOS BASE DE DATOS ORACLE - (GTI)	38.983.500.-
5	PRODUCTOS BASE DE DATOS ORACLE - (SB)	307.936.800.-
TOTAL EN GUARANÍES (I.V.A. INCLIDO)		346.920.300.-

SARA MARANIA COLMÁN
Secretaria General

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
SECRETARIA GENERAL
ASUNCION

ER
ADJUDICA – EXCELSIS – LOTES 4 y 5 – LICENCIA Y SOFTWARES – PAC 102
MAQ 4

Form 0126
ESTA C Artes Gráficas Tellar 333 376 Fax 2211

BCP
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 53.- de fecha 1 de noviembre de 2012.-

RESOLUCION N° 17.-

EXCELSIS S.A.C.I.G. - ADJUDICACIÓN.-

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir el contrato correspondiente con la firma **EXCELSIS S.A.C.I.G.**, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 11, Acta N° 41 de fecha 18 de setiembre de 2012, la carta oferta de la adjudicataria presentada en fecha 9 de octubre de 2012 y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de la suma establecida en el artículo 1°) de la presente Resolución a la firma **EXCELSIS S.A.C.I.G.**, por la adjudicación dispuesta, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 11, Acta N° 41 de fecha 18 de setiembre de 2012, con los términos de esta Resolución y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Rubro Presupuestario: "ALQUILERES Y DERECHOS, Objeto del Gasto 250 – Programa 1: Supervisión de las Entidades Financieras.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SARA MIRANDA COLMÁN
Secretaria General

FDO.: JORGE RAÚL CORVALÁN MENDOZA.-PRESIDENTE.-
SANTIAGO PEÑA PALACIOS.-ROLAND HOLST WENNINGER.-
RAFAEL LARA VALENZUELA.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
SECRETARIA GENERAL
ASUNCION

FS.
ADJUDICA – EXCELSIS – LOTES 4 y 5 –
LICENCIA Y SOFTWARES – PAG 102
MAG 4

DESTINATARIOS:
Gerencia
Secretaria Gral.

Form 0126 b

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización de la